

Tacuarembó, 16 de abril de 2021.

D. 10/2021.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 18/21, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES NILDO FERNÁNDEZ Y PAMELA TORIBIO*”, elevan Anteproyecto de Decreto para la denominación de calle Pública con intersección en Avda. San Martín con el nombre de Cayetano Porcile Chiesa;-----

RESULTANDO, que por Oficio N° 026/21, de fecha 02 de marzo de 2021, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita anuencia para la denominación de la Calle Pública con intersección en Avda. San Martín, con el nombre de Cayetano Porcile Chiesa;-----

CONSIDERANDO I; que la presente iniciativa surge de parte de los familiares del Sr. Cayetano Porcile Chiesa, quienes a través de los Ediles Sr. Nildo Fernández y Pamela Toribio, presentan Anteproyecto;-----

CONSIDERANDO II; que motiva dicha solicitud el hecho de existir aún en Tacuarembó, calles sin nomenclátor y debido a las nuevas urbanizaciones que se están desarrollando en nuestra ciudad, nos da la oportunidad de nombrar una calle pública;-----

CONSIDERANDO III; que fue un comerciante destacado, buen vecino siendo recordado por sus clientes por obsequiarles con yapa y a los niños con caramelos siendo su consigna “*6 caramelos por un vintén y uno de yapa*”;-----

CONSIDERANDO IV; que tuvo su comercio muchos años en la esquina de Treinta y Tres Orientales y Joaquín Suarez, siendo distribuidor para Tacuarembó de PILSEN, PATRICIA, NORTEÑA, URRETA ,GAS, y varios productos más, acercando los servicios a nuestra ciudad;-----

CONSIDERANDO V; dedicó parte de su vida a la política, militando en el Partido Colorado, llegando a ser Concejal Departamental por la Constitución de 1966 y Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, en el período 1952-1953;-----

CONSIDERANDO VI; que el Ejecutivo Departamental entiende que es importante proceder con la denominación de la calle pública ubicada en la intersección de la Avda. San Martín, con el nombre de “**CAYETANO PORCILE CHIESA**”, teniendo en cuenta que fue un próspero comerciante, destacándose con un gran Comercio de Ramos Generales, y siendo una persona sumamente bondadosa y respetada por todos los Tacuarembenses;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto Art. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para denominar la Calle Pública, ubicada en la intersección con la Avda. San Martín, con el nombre de **CAYETANO PORCILE CHIESA**.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a sus efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José G. Artigas**", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario

Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Presidente

DGS/ggaf